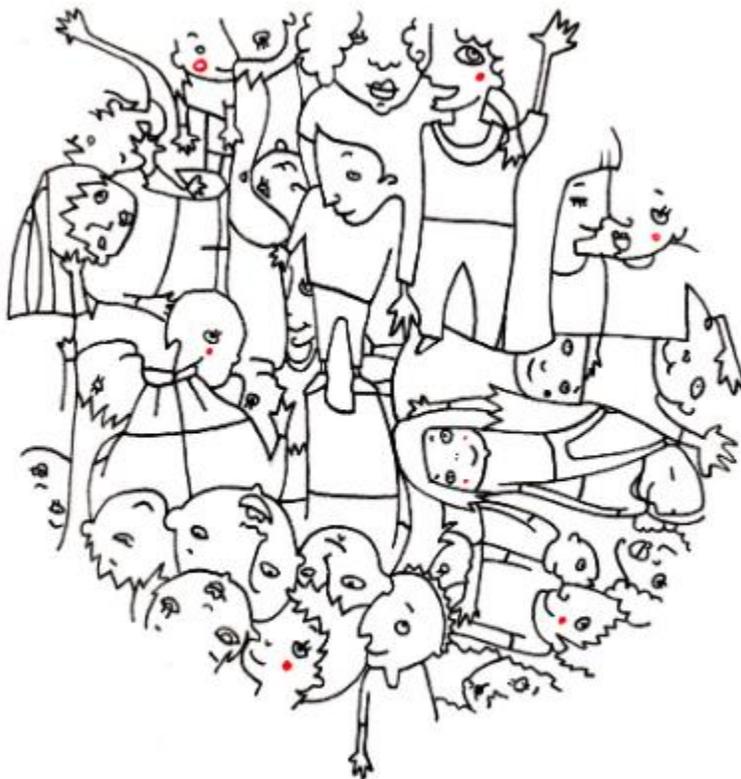


DOCUMENTO MARCO



EDUCANDO EN PREVENCIÓN

Con el apoyo de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



ÍNDICE

1.- Fundamentación

1.1.-Introducción

1.2.- Situación actual de DIDANIA y sus entidades

1.3.- Postura de DIDANIA

2.- Marco normativo y referencial

3.- La violencia contra los NNA

4.- Prioridades de DIDANIA en el abordaje

5.- Retos pendientes y próximos pasos

6.- Bibliografía

1.- Fundamentación

1.1.-Introducción

DIDANIA es una federación de entidades cristianas de tiempo libre, cuya misión es coordinar y potenciar el trabajo en el tiempo libre educativo, la animación sociocultural y el voluntariado, tejiendo red para intervenir en la sociedad con un estilo y valores críticos y transformadores acordes con los planteamientos del Evangelio.

Fundada en 1977 como Federación de Escuelas de Educadores/as en el Tiempo Libre Cristianas, ha evolucionado hacia una plataforma federativa, DIDIANA, que aglutina actualmente tanto a entidades de formación como a redes de centros de tiempo libre educativo.

Según definición del consejo de la Juventud de España entendemos el tiempo libre educativo como:

"El Tiempo Libre educativo comprende toda actividad organizada por una entidad que dé prioridad a los valores por encima de cualquier cosa, y que desarrolle acciones intencionalmente educativas. El Tiempo Libre Educativo ayuda a formar personas críticas y capaces de controlar su tiempo de ocio"

Los grupos y escuelas miembros de DIDANIA ofrecemos alternativas de ocio en equipamientos de infancia y juventud así como centros escolares, tanto en el medio urbano, rural como natural. Las actividades realizadas son entre semana, en fines de semana y en periodos vacacionales, que contribuyen a preparar a los y las niñas, adolescentes y jóvenes para su futuro, personal y profesional, trabajando desde el grupo y mediante una pedagogía activa en la que las personas aprenden disfrutando y haciendo junto con otras, cuidando la calidad de las relaciones entre iguales y con los y las educadoras y personalizando la atención.

En la actualidad DIDANIA cuenta con 34 entidades miembros que acogen y coordinan a:

- **345 CENTROS DE TIEMPO LIBRE** (38.679 Niños/as y Jóvenes y 9.319 monitores/as)
- **1.699 CURSOS DE FORMACIÓN** (587.529 Horas de formación al año y 30.898 alumnos/as)

Durante los últimos años ha aumentado notablemente la detección de la violencia contra personas menores de edad. La creciente exigencia de la necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes por parte de las instituciones y la concienciación cada día mayor de todos los sectores de la sociedad han contribuido sin duda a una mayor visibilidad de este grave problema. Importantes trabajos nacionales e internacionales han puesto de relieve la elevada prevalencia de violencia contra y entre la infancia en la sociedad:

- En 2017, el estudio de the Save the children ["Ojos que no quieren ver"](#) pone de relieve que **se estima que entre un 10 y un 20%** de la población en España ha sufrido algún tipo de abuso sexual durante su infancia.
- En 2019, la campaña de sensibilización contra la violencia hacia la infancia ["Crecer sin violencia para vivir sin miedo"](#) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, pone de manifiesto que:
 - Cerca de 38.000 personas menores de edad fueron víctimas de violencia. Casi la mitad de las víctimas de delitos contra la libertad sexual, el 47,6%, son personas menores de edad y muchos de estos casos se producen en el ámbito familiar o de confianza de la niño, niña o adolescente.
 - Según las organizaciones de infancia, la mitad de las notificaciones de sospecha de maltrato se producen en la familia y cuatro de cada diez menores perciben la escuela como un lugar inseguro.
 - Estos datos son solo la punta del iceberg porque no contabilizan aquellos delitos que no se denuncian, casos de maltrato infantil que no llegan a los juzgados o a las administraciones públicas
 - Se estima que solo se denuncian uno de cada cinco delitos cometidos contra menores. Son casos que no se computan porque no se conocen.



Pero son casos que existen y son la realidad de muchas niñas, niños y adolescentes.

Queremos destacar también las graves consecuencias que puede comportar en el correcto desarrollo de las niñas y niños.

El Tiempo Libre Educativo es un espacio inclusivo donde se encuentran niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de todo tipo de familias y contextos sociales, con todo tipo de características personales y con todo tipo de vivencias y experiencias. Asimismo, estos niños y niñas conviven con otros niños/as, jóvenes y adultos, que les influyen e inciden en su crecimiento, ayudando a alcanzar sus metas y objetivos. Esta red de interacciones sociales hace del tiempo libre educativo un entorno ideal para el correcto desarrollo de un niño/a, ya que la educación no formal no sólo permite aprender contenidos educativos, sino que enseña a convivir y relacionarse. No podemos negar sin embargo, los riesgos que pueden implicar al mismo tiempo esta diversidad de relaciones e interacciones para la victimización infantil y juvenil, si no se ponen los mecanismos necesarios para prevenirlos.

A la vez, la posibilidad de crear vínculos de confianza con las personas educadoras (trabajadoras o voluntarias), aumenta la probabilidad de que un niño, niña, adolescente o joven verbalice posibles situaciones de violencia personas que percibe como cercanas y a la vez en situación de ayudarle. Por lo tanto, es fundamental que las personas que están cerca de estos niños/as, adolescentes y jóvenes sepan cómo actuar ante la revelación de una situación de abuso sexual infantil y otros tipos de violencia, y también conocer el circuito y los recursos a los que puede acudir.

Es fundamental, pues, que las personas que forman parte del Tiempo Libre Educativo conozcan las formas de prevención y detección temprana de las distintas situaciones de violencia para abordarlas y reducirlas, así como los protocolos para actuar en caso de violencia. DIDANIA que es una red de la que forman parte muchas personas tiene la responsabilidad de abordar el tema y dotar a todos sus agentes de herramientas, así como a otras entidades y agentes con los que colabora o interviene

1.2.- Situación actual de DIDANIA y sus entidades

En noviembre de 2018 DIDANIA organiza un encuentro de formación y reflexión para sus redes de grupos de tiempo libre en Valencia. Una de las conclusiones del trabajo generado por nuestras redes, en las que participan más de 38.000 niños, niñas y adolescentes, es la importancia, como entidad de derechos de infancia, de abordar una estrategia integral y coordinada para prevenir cualquier forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Para dar respuesta a esta demanda, se inició la campaña llamada **"EDUCANDO EN PREVENCIÓN. Actuar contra la violencia hacia la infancia y juventud desde el Tiempo Libre Educativo"**.

Esta estrategia, presentada en la pasada Asamblea de octubre de 2019, tiene como objetivo ofrecer las herramientas adecuadas para que los niños y niñas sean protegidos contra la violencia en todos los ámbitos, y para dar respuestas efectivas cuando la violencia se produce, proporcionando apoyo y ayuda apropiada a niños, niñas y jóvenes, a las familias, y a los profesionales y personas voluntarias que intervienen con niños y niñas en el tiempo libre educativo.

Para disponer del punto de partida de las entidades de DIDANIA se realizó una encuesta de 17 preguntas con 4 partes principales:

1. Pensando en el día a día de tu entidad (marco legal, protocolos, dificultades, actividades de sensibilización,...)
2. Formación (formación existentes, necesidades,..)
3. Experiencias (dificultades, necesidades, casos encontrados)
4. ¿Qué esperas de este trabajo?

Destacamos algunas de las respuestas más relevantes de las entidades que han respondido:

1. Pensando en el día a día de tu entidad

¿Tenemos en nuestras entidades protocolos o procedimientos de actuación relacionados con la violencia contra la infancia?

A excepción de 3 entidades, el resto de las entidades cuentan con algún protocolo de actuación propio o de alguna otra institución, o está en proceso de creación de su propio documento.

¿Qué hacemos para “Educar en la Prevención?”

En la mayoría de las respuestas recibidas se ve que las entidades van incorporando el tema en las formaciones que se ofrecen desde nuestras escuelas, el tema más mencionado ha sido la educación en valores, siendo pocas las que explican de forma explícita que tratan el tema del maltrato y su prevención en la infancia.

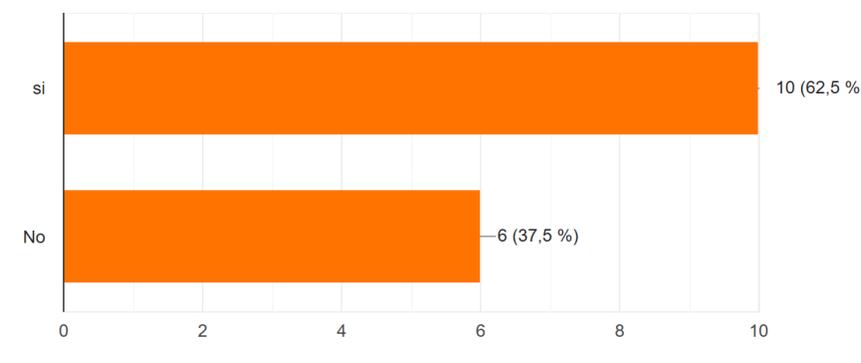
En el caso de las redes o entidades que contratan a educadores/as, la mayoría solicita el certificado negativo de delitos sexuales, además de hacer formaciones periódicas para los educadores/as.

¿Con qué dificultades nos encontramos?

- Es una realidad oculta que cuesta detectar.
- Hacer ver a los y las futuras educadoras que son referentes y cómo deben solucionar los posibles conflictos.
- Cuesta pedir asesoramiento.
- Falta de recursos adaptados al tiempo libre.
- Falta de educadores/as formados en Educar en la prevención.
- Falta de visualización desde una mirada cristiana sin ser juzgados por nuestra forma de trabajar en el tiempo libre.
- Indicadores para actuar cuando ya está pasando, cómo detectar las víctimas.

¿Realizáis en vuestra entidad acciones de sensibilización y/o prevención?

El 62.5% de las entidades que han respondido el cuestionario realizan acciones de sensibilización y/o prevención, tales como: charlas, cursos, jornadas, folletos informativos, difusión por redes sociales,...

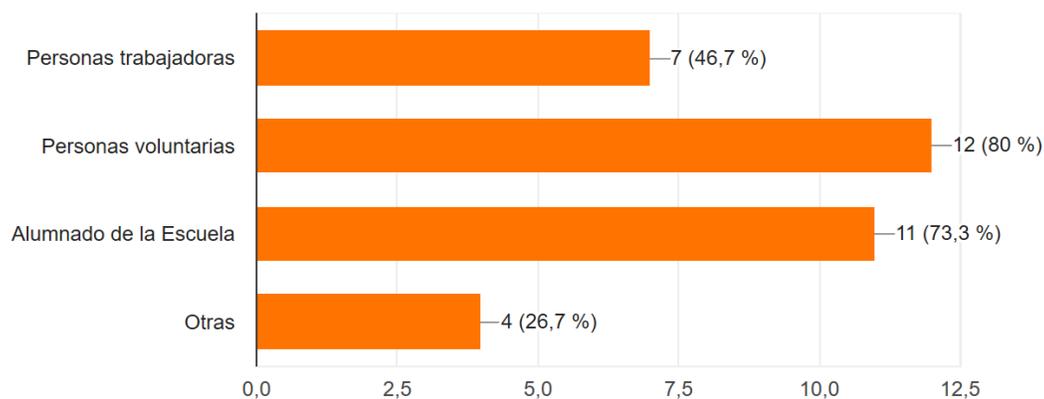


2. Formación

¿En nuestras formaciones incluimos contenidos de "Educación en la prevención?"

Queda visible que las entidades que formamos DIDANIA estamos concienciadas con el tema. Poco a poco vamos incluyendo temas de prevención en nuestras formaciones, tanto a alumnado como a personas voluntarias y/o trabajadoras, pero no seguimos los mismos temarios por lo que la formación que se imparte en las diferentes entidades es muy diferente. De todas formas, hay entidades que todavía no incluyen la educación en la prevención en sus formaciones.

¿A quién formamos?



¿Qué necesidades formativas detectamos?:

Queda visible que las entidades ven la necesidad de seguir formándose en el tema, que esta formación sea continua y que cada cierto tiempo se pueda ir repitiendo para que las personas nuevas que entren a nuestros equipos de trabajo puedan recibirla.

¿Qué materiales necesitamos para mejorar nuestra formación?

De las respuestas obtenidas y las veces que se han repetido, se desprende que las entidades quieren formarse en el tema, les gustaría tener a gente formada y especializada pero no tienen recursos para ello (tiempo, dinero, materiales,...). Sería necesario generar desde DIDANIA materiales y protocolos o hacer una base de datos con materiales ya existentes. También se desprende la necesidad de generar la figura del Delegado de Protección de Infancia y Juventud.

3. Experiencias

Necesidades/dificultades que tenemos en nuestras entidades a la hora de gestionar situaciones de violencia en la infancia y/o juventud:

- Ausencia de información/protocolos sobre el tema. No existe una clara comunicación de las situaciones vividas entre diócesis, lo cual dificulta la creación de unos patrones comunes para toda la entidad.
- Tratar con temas tan sensibles es complicado y difícil de abordar.
- Poca coordinación con los centros educativos, servicios sociales, ...
- Formación para los equipos, se creen a veces expertos o investigadores. Depende del caso la gestión posterior es complicada.
- Falta de protocolos de actuación. Falta de formación y Falta de recursos.

- En referencia al grupo de iguales y abuso, delimitar que es “normal” y qué comportamiento se tiene que notificar/comunicar.
- Desconocimiento de los pasos a seguir a nivel legal.

Las dificultades que tenemos para “Educar en la prevención” a las y los menores con los que trabajamos:

- No somos expertos ni profesionales
- Contrarrestar en algunas cosas lo que se “vive en casa” y que los niños/as han podido normalizar.
- La falta de recursos adaptados a nuestra realidad de Tiempo Libre Educativo. La falta de recursos desde una mirada creyente.
- Concienciar sobre el tema y el cómo saber resolver las situaciones.
- Faltan actividades de sensibilización.
- Es difícil establecer un vínculo, confianza con ellos; y esto lleva a veces que nos digan “lo que queremos oír” en vez de lo real.
- Banalización de la violencia
- La influencia tanto en medios de comunicación como en RRSS, en los que se normalizan determinadas conductas sexualizadas, devaluando un modelo sano y normalizado de relación en los que se viva la sexualidad de una manera positiva.

¿Que pueden aportar las entidades para “Educar en Prevención”?

Materiales, docentes especializados, protocolos marcos, experiencia en el abordaje de situaciones y formaciones.

4. ¿Que es esperas de este trabajo?

¿Qué le pedimos a DIDANIA respecto a la “Educación en Prevención”?:

Las cosas que las entidades más piden a DIDANIA son: formación, recursos, materiales educativos y asesoramiento legal.

Cuando terminemos este proceso, nos gustaría encontrar:

Manual de buenas prácticas, pautas de actuación, documento marco, cápsulas formativas, actividades de sensibilización, disponer en DIDANIA de una persona experta para acompañar a las entidades.

1.3.- Postura de DIDANIA.

Desde su nacimiento en 1977, DIDANIA viene apostando por un tiempo libre que suponga un espacio educativo, desde el cual fomentar conocimientos, habilidades, valores y emociones que contribuyan a propiciar conductas saludables en la juventud. De la misma manera que el ocio es actualmente un espacio donde se registran multitud de conductas de riesgo, puede convertirse en un escenario desde el que prevenirlas y detectarlas e identificarlas. En nuestras entidades pretendemos que las/los jóvenes desarrollen hábitos y costumbres sanas, valorándolos como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida.

Siguiendo las observaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas desde DIDANIA creemos firmemente que **"la violencia contra los niños y niñas jamás es justificable; toda violencia contra los niños/as se puede prevenir"**. Para nosotros esta prevención debe basarse en una actuación integral que dé respuesta a una violencia estructural que discrimina a la infancia.

DIDANIA, como federación, quiere ser referente para sus entidades y como primer paso ha elaborado este **documento marco** que se quiere que sea una declaración de intenciones en la prevención de la violencia entre sus niños, niñas y adolescentes (a partir de ahora NNA). Este documento que tenéis en vuestras manos pretende convertirse en un marco de referencia para todas las entidades de DIDANIA, que les sirva de punto de partida para la transformación de sus proyectos y actividades en entornos protectores, basados en el buen trato y el cuidado mutuo.

2.- Marco normativo y referencial

En el Derecho español se han producido avances importantes en la consideración del niño, niña y adolescente como sujetos de derechos, así como en su protección frente a la violencia, como ilustran la reforma operada por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (LOPJM), de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia. Como referencia a nivel estatal se contó con un documento a nivel internacional "[Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas](#)" donde podemos encontrar más información.

En el artículo 15 de la Constitución Española, incorpora el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes, incluidos los menores de edad que, conforme al art. 3 de la citada ley orgánica de la Protección Jurídica del Menor (LOPJM), gozarán de los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales de los que España sea parte, entre los que hay que incluir la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, que en su artículo 19 establece la obligación de los Estados Partes de proteger a los niños y niñas contra toda forma de maltrato.

"Artículo 19 - Convención de los derechos del Niño de la ONU

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo....."

La citada Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, también dispuso la obligación de los poderes públicos de desarrollar actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de maltrato infantil, y establecer los

procedimientos necesarios para asegurar la coordinación entre las Administraciones Públicas competente.

Actualmente se está desarrollando una ley orgánica marco de medidas de protección integral frente a la violencia contra la infancia, que está pendiente de su aprobación

Marcos legales a tener presentes en nuestras entidades:

Internacionales y estatales:

- Convención de los derechos del Niño de la ONU
- Ley orgánica 1/1996 de 15 de enero
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley 26/2015 de 28 julio artículo 11 , Art 13. de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.
- Ley 27/2003, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica.
- Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.

Las normativas estatales anteriores son el marco normativo referencial, en algunos casos las Comunidades Autónomas pueden tener protocolos marcos concretos o normativa específica que concreta o amplía en a cada lugar estas normativas marcos. En concreto nosotros hemos encontrado las siguientes:

Cataluña:

- Ley 37/1991, medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

- Decreto 279/2006 artículo 11, sobre derechos y deberes del alumnado y regulación de la convivencia en los centros educativos no universitarios.
- Guías de referencia:
 - [Protocolo de prevención de abusos sexuales en el ámbito del tiempo libre](#) (Generalitat de Catalunya) - *pendiente de actualización*
 - [Protocolo Marco de actuaciones contra el maltrato de niños y adolescentes de Cataluña](#), firmado por acuerdo de gobierno en julio de 2017

País Vasco:

- Violencia hacia niñas, niños y adolescentes en la CAPV. Diagnóstico, retos y orientaciones
 - <https://ikusmirak.eus/es/publicaciones/violencia-hacia-ninas-ninos-y-adolescentes-en-la-capv-diagnostico-retos-y-orientaciones-haur-eta-nerabeenganako-indarkeria-eaen-diagnostikoa-erronkak-eta-orientabideak/me-0-547477/>

3.- La violencia contra los NNA

Cuando en DIDANIA nos referimos a la violencia contra la infancia estamos hablando de su dignidad, es decir, “que cada niño sea reconocido, respetado y protegido como titular de derechos y como ser humano único y valioso con su personalidad propia, sus necesidades específicas, sus intereses y su privacidad” (Observación General núm. 13. Comité de Derechos del Niño, 2011)

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por España, recoge en su artículo 19 el **derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia**, algo con lo que DIDANIA no puede hacer otra cosa que alinearse de forma clara y tajante.

Este mismo artículo, entiende la violencia contra la infancia como **“toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”**. Pero desde DIDANIA hemos preferido crear una definición propia más operativa, basándonos en Aller Floreancig, T. (2017 y 2019):

Un enfoque integrador de la violencia para salvar las diferencias:

- Una **conducta** (física, verbal o no verbal) y/o una actitud
- Que **se hace** (acción) o que **se deja hacer** (omisión)
- Que **provoca** daño a uno mismo o a los demás a nivel (suelen ser varios simultáneamente):
 - Físico
 - Emocional
 - Cognitivo
 - Social/relacional: Exclusión, pobreza, discriminación, marginación, etc.
 - Derechos básicos: Protección, desarrollo, libertad, bienestar, salud, educación, información, etc.
- En resumen: Todo lo que sea no tratar(nos) bien (buen trato)

Basándonos principalmente en las las diferentes formas de violencia propuestas por el Comité de Derechos del Niño en su Observación general N° 13, DIDANIA ha creído necesario centrarse en aquellos tipos que por sus características y entornos en las que se dan, requieren de un trabajo prioritario en la Federación y en sus entidades:

1. **Violencia Física:** En su Observación general No 8 (párr. 11), el Comité definió el castigo "corporal" o "físico" como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve.
2. **Violencia Psicológica o emocional:** Según el Observatorio de la Infancia (2006) Son todas aquellas acciones, generalmente de tipo verbal o actitudinal que provoquen o puedan provocar en el niño daños psicológicos, por ejemplo: rechazar, ignorar, aterrorizar, violencia doméstica, no atender sus necesidades afectivas y de cariño, necesidades de socialización, desarrollo de la autoestima positiva, estimulación...
3. **Negligencia:** Se entiende por descuido no atender las necesidades físicas y psicológicas del niño/a, no protegerlo del peligro y no proporcionarle servicios médicos, de inscripción del nacimiento y de otro tipo cuando las personas responsables de su atención tienen los medios, el conocimiento y el acceso a los servicios necesarios para ello (Observatorio de la Infancia, 2006).
4. **Violencia Sexual:** Según el Glosario elaborado por el Instituto de innovación, desarrollo e impacto social (2019), es toda aquella "que presenta el denominador común de atentar contra la dimensión sexual de la persona incluyendo las siguientes modalidades en las que se ven involucradas personas menores de edad:
 - Prácticas culturales nocivas, como pueden ser la mutilación sexual y el matrimonio forzoso.
 - Prácticas de interacción a través de las tecnologías de relación, información y comunicación, como pueden ser el sexting y el grooming.
 - Explotación sexual infantil, categoría que incluye a personas menores de edad que ejercen la prostitución y que participan en la generación de contenidos de abuso sexual (tradicionalmente conocido como pornografía

infantil).

- Negar o no aceptar la identidad sexual o la orientación del deseo de una persona menor de edad.
- Discriminación por razón de sexo mediante un trato que no garantice la igualdad entre hombres y mujeres.
- Abusos sexuales
- Incitación de personas menores de edad para presenciar o consumir contenidos nocivos de carácter sexual, como puede ser la exposición a pornografía.

En el entorno de Educación No Formal en que se mueve tanto DIDANIA como sus entidades podemos detectar diferentes **agentes o instituciones negligentes** que pueden ejercer alguno de estos tipos de violencia. Nos referimos fundamentalmente a personas adultas, pero también a otros adolescentes y jóvenes que se encuentren en el entorno de los niños y niñas:

Persona educadora

Son todas aquellas personas que participan activamente en las actividades educativas con los niños, niñas y adolescentes:

- Monitoras/es, coordinadores/as, personas dinamizadoras, etc.

Personal de la entidad

Son todas aquellas personas que sin tener contacto directo con los NNA participan en labores logísticas de la entidad:

- Personal técnico, de administración, etc.

Comunidad cristiana

Aquí se encuentran todas aquellas personas de la comunidad cristiana que acoge o con la que relaciona la entidad y que suelen tener contacto con los NNA:

- Sacerdotes, consiliarios, animadores/as de la Fe, personas responsables de juventud, personas responsables de pastoral, catequistas, etc.

Otras personas colaboradoras

En ocasiones contamos con la presencia puntual de gente que, de forma remunerada o voluntaria, colabora en directa o indirectamente en las actividades:

- Personas que van a cocinar, a gestionar el transporte, ayudar en la logística de un evento, etc.
- La propia familia del o la menor
- Una persona desconocida

Iguales

Todas las personas pertenecientes al propio grupo de educandos, los/as propios/as compañeros/as de las que sufren violencia:

- Otro niño/a, alumno/a, usuario/a de nuestros servicios

Familia

En ocasiones, la persona que ejerce la violencia proviene del entorno familiar:

- Padre, madre, hermanos/as, abuelos/as, primos/as, etc.

Persona desconocida

Aunque no es común, pueden darse situaciones en las que una persona no conocida acabe teniendo contacto con un niño, niña, adolescente (NNA) y ejerza algún tipo de violencia sobre él/ella.

De la misma forma que existen variados agentes, encontramos diversos espacios relacionados con el Tiempo Libre Educativo donde se pueden dar situaciones de violencia infantil:

Dentro de nuestras entidades

En los espacios educativos que ofrecemos desde nuestras entidades existen diferentes momentos donde los NNA pueden sufrir violencia:

- Espacios formales: aulas, formaciones, asambleas, foros de coordinación, etc.
- Espacios no formales: campamentos, excursiones, convivencias, etc.
- Espacios informales: entrada y salida de las actividades, desplazamientos, etc.

Dentro de la familia

Como bien sabemos es un espacio educativo primordial en la vida de las personas, lo cual no evita que sea un espacio común donde suceden situaciones de violencia.

Dentro de centros educativos

Otro espacio fundamental en la socialización de nuestros NNA donde pasan gran parte del día. Un tiempo claramente enriquecedor en el que, desgraciadamente, pueden existir situaciones de violencia.

Dentro de actividades extraescolares

Otros espacios fundamentales en la socialización de nuestros NNA y donde pasan parte del día, son las actividades extraescolares, ya sean dentro o fuera de la escuela. Un tiempo claramente enriquecedor en el que, desgraciadamente, pueden existir situaciones de violencia.

Violencia online

Por su actualidad y rápido crecimiento entre los NNA los últimos años se ha considerado necesario incluir estos espacios donde se dan casos de violencia. Serían todas aquellas conductas violentas que sufren los niños/as y adolescentes a través del uso cotidiano de las TIC y que afectan gravemente a su desarrollo.

Otros espacios de socialización



Existen multitud de espacios de un carácter más informal donde los NNA socializan y pueden sufrir violencia de iguales o de adultos: en parque, calle, plaza.

Según el informe del Centro Reina Sofía “Maltrato infantil en la familia en España” (2011) existen unos factores protectores, que son variables y que disminuyen la probabilidad de que aparezca un resultado negativo ante una determinada adversidad como puede ser una situación de maltrato del tipo que sea:

- Tener buena salud. De igual forma que padecer una enfermedad o tener una discapacidad es un factor de riesgo para sufrir maltrato, en cuanto a la vulnerabilidad que puede representar. Por tanto, el tener buena salud es un factor protector frente a la violencia en cuanto a que disminuye la probabilidad de maltrato.
- Poseer inteligencia alta, o presentar logros académicos positivos que desarrollen un alto sentido de autoeficacia, permite al niño/a víctima de violencia desarrollar un locus de control interno positivo que permita afianzar sentimientos de autoconfianza y auto concepto positivo.
- Tener buena autoestima. La autoestima alta es un factor protector que contribuye a mejorar la salud y el comportamiento social positivo a través de su función como defensa de los impactos de las influencias negativas en la vida (Mann et al., 2004).
- Tener un sistema de valores y creencias que posibilite enfrentar con solidez y constancia las dificultades de la vida, que canalice las inquietudes y otorgue un sentido a la propia existencia.
- Tener relaciones familiares positivas. Michael Rutter (1989) identificó que las situaciones familiares afectan tanto positiva como negativamente a la niña/o, de tal manera que el contar con una buena relación con al menos uno de los padres era un factor positivo que fomenta la resiliencia.

- Tener una buena red de apoyo social. El apoyo social se refiere a la calidez, apoyo y asistencia proporcionada por amigos, grupo de iguales, vecinos, y la familia extendida

En proceso de análisis de estos factores protectores creemos que cobra gran importancia el concepto de **resiliencia**, ya que es una característica de las personas que se va desarrollando a lo largo de la vida y que permite tener una vida “sana” en un medio “insano”. Es decir, “en el contexto de la exposición a una adversidad significativa, la resiliencia es tanto la capacidad de las personas para buscar los recursos psicológicos, sociales, culturales y tangibles que generan su bienestar, como su capacidad individual y colectiva para negociar con el entorno que estos recursos se proporcionen de forma adaptada a la cultura en la que se encuentra” (Instituto de innovación, desarrollo e impacto social, 2020).

A pesar de ser conocedores de la dificultad que conlleva abarcar todos y cada uno de estos factores de protección, somos conscientes del espacio privilegiado que supone el tiempo libre y la importante tarea que tienen todas las entidades que trabajan en este ámbito. Creemos que en la educación no formal los niños, niñas y adolescentes adquieren multitud de actitudes y aptitudes que les servirán para su vida: educación para la salud, en valores, emocional, trabajo en equipo, destrezas físicas, entre otras muchas.

4.- Prioridades de DIDANIA en el abordaje

Teniendo en cuenta la realidad de las entidades que forman DIDANIA y el contexto social en el que nos movemos vemos importante que como DIDANIA abordemos el tema de la prevención de la violencia en la infancia, adolescencia y juventud.

Queremos hacer de **DIDANIA una referencia para sus entidades en aquello relacionado con la protección de la infancia y el desarrollo de entornos de buen trato: sensibilización, prevención y formación.**

Y creemos que como entidad nos corresponde principalmente:

1. **PREVENIR:** las diferentes acciones educativas junto con una buena participación infantil y la promoción del buen trato serán las mejores herramientas preventivas.
2. **IDENTIFICAR:** DIDANIA y sus entidades deben tener sus propios protocolos ante situaciones de violencia para tener una mejor actuación en dichos casos.
3. **NOTIFICAR:** las campañas de sensibilización deben servirnos para concienciarnos de la importancia de notificar de cualquier situación de violencia que se dé a nuestro alrededor para acabar con ella.



En definitiva DIDANIA y sus miembros quieren convertirse en entornos protectores basados en el buen trato desarrollando recursos e iniciativas con todos los miembros de la Federación. Queremos ser un espacio donde las entidades no sólo reciban de forma pasiva recursos, sino que formen parte de la creación de los mismos aportando su experiencia y conocimientos y siendo capaces de adaptarlos a su propia realidad.

Líneas estratégicas

Teniendo esto presente nos marcamos algunos retos, líneas estratégicas en las que trabajar en los próximos cursos:

1. **Crear y socializar un posicionamiento y compromiso** como DIDANIA en referencia a la prevención de la Violencia.
2. Tener un **análisis de la realidad** de DIDANIA y sus entidades respecto a la prevención, incluyendo un Mapa de Riesgos y el diseño e implementación de actuaciones conjuntas para conseguir que DIDANIA sea un entorno protector y sus entidades también, para poder mejorar y actuar.
3. Hacer **referentes** a nuestras Escuelas **de Formación** en temas de prevención de la violencia, Buen Trato y resiliencia, dotándolas de recursos (materiales, formación, personas cualificadas...).
4. **Formar** aquellos agentes que están en contacto directo con los niños, niñas y adolescentes (personas educadoras, monitorado, voluntariado, profesorado de los cursos).
5. Facilitar a DIDANIA y sus entidades la **capacitación de personas** para que sean **referentes y garantes** de la prevención de la violencia, el buen trato y resiliencia.

6. Hacer de **DIDANIA una entidad de referencia** en el Tiempo Libre Educativo Cristiano en temas de prevención de la violencia, el buen trato y resiliencia.
7. Crear **recursos de apoyo y referencia** para la prevención dirigidos a nuestras entidades y las tareas que desarrollan.
8. Plantear un **trabajo con las familias** que participan de nuestros proyectos, orientado hacia la prevención de la violencia, buen trato y resiliencia (incluirlos en algunas formaciones, protocolos, campañas de concienciación).
9. **Concienciar y socializar** en DIDANIA y sus entidades la importancia de la prevención de la violencia.
10. Plantear el acompañamiento desde una **mirada cristiana**, facilitando claves, recursos, discurso...
11. Impulsar un **trabajo coordinado** entre los diferentes agentes que intervienen en la educación (profesorado, monitorado, familias, equipos de intervención socioeducativa...).
12. Impulsar un **trabajo dentro de la Iglesia** en consonancia con nuestro discurso y nuestra tarea que reconozca y respalde la importancia nuestra tarea.

Principios

Nos parece importante que a la hora de abordar nuestras líneas estratégicas tengamos presente algunos principios:

- La **misión y valores de DIDANIA** deben ser la base que fundamente todas nuestras acciones.
- No podemos olvidar que la **Educación en el Tiempo Libre** es la base de nuestras entidades y que nuestras acciones deben ir ligadas a reforzar y facilitar esa tarea.

- Como entidades cristianas debemos tener una predisposición de servicio, de acogida y acompañamiento a las personas que sufren. Nuestra **mirada cristiana** debe ser nuestro sello de identidad y calidad.
- No somos **personas expertas** en la prevención de la violencia, buen trato, cuidado mutuo y resiliencia, por lo que debemos trabajar y colaborar con profesionales que nos ayuden a dar la mejor respuesta.
- Somos en relación con otros/as por lo que el **trabajo colaborativo y coordinado** con otros agentes y/o entidades es clave para nuestro éxito.
- Debemos tener presente que sólo somos uno de los muchos espacios y agentes de desarrollo, crecimiento y socialización de los y las niños, niñas y adolescentes por lo que tenemos que tener en cuenta el conjunto de su realidad y **asegurarnos de que no sólo están bien con nosotros y nosotras** (mirada global y trabajo comunitario).
- La **educación y la formación** son fundamentales para acabar con la violencia y el espacio no formal donde se mueven nuestras entidades es clave.
- La prevención de la Violencia, Buen trato, cuidado mutuo y resiliencia es un **trabajo continuo y de todas las personas**. Debemos implicar a las personas Educadoras (monitorado, profesorado, dinamizadoras, otros agentes educativos,...), al voluntariado, a las familias, a los/as propios/as NNA que está en nuestros grupos y entidades y a las personas y organizaciones de nuestros entornos.

A continuación recogemos posibles **acciones** a llevar a cabo los próximos cursos:

1. **Crear y socializar un posicionamiento y compromiso** como DIDANIA en referencia a la prevención de la Violencia.
 - Recoger y desarrollar nuestras ideas para elaborar un discurso
 - Facilitar espacios de reflexión, aportación y contraste a ese discurso
 - Validar ese discurso por parte de todas la entidades

- 
- Dar a conocer el discurso que se elabore entre todas las entidades miembro de DIDANIA
 - Visualizar ese posicionamiento a otros espacios (redes, entidades, foros...)
2. Tener un **análisis de la realidad de DIDANIA** y sus entidades respecto a la prevención para poder mejorar y actuar.
- Recoger el trabajo que las entidades vienen haciendo en prevención
 - Realizar un mapa de las necesidades que tienen las entidades en materia de prevención.
 - Ordenar y gestionar la respuesta a las necesidades que se detecten
 - Realizar un mapa de riesgos.
 - Crear un catálogo de recursos externos.
 - Identificar posibles actuaciones conjuntas para rentabilizar esfuerzos y tener mayor impacto.
3. Hacer **referentes** a nuestras Escuelas **de Formación** en temas de prevención de la violencia en la infancia, adolescencia y juventud, dotándolas de recursos (materiales, formación, personas cualificadas...)
- Empoderar a personas de nuestras entidades que puedan liderar la prevención en cada una de ellas
 - Facilitar espacios de aprendizaje y formación en prevención, Buen trato, cuidado mutuo y resiliencia
 - Facilitar personas de Referencia en DIDANIA a las que poder acudir
 - Crear materiales o adaptar los ya existentes para impartir en los cursos de formación de las escuelas
 - Crear formaciones concretas de prevención que nuestras escuelas puedan impartir
 - Incorporar a los planes Educativos de las escuelas de formación la prevención
4. **Diseñar un itinerario formativo** común para personas educadoras, monitorado, voluntariado, profesorado de los cursos y NNA:
- Facilitar espacios formativos en las escuelas de DIDANIA
 - Facilitar algunos espacios formativos como DIDANIA
 - Facilitar materiales para la formación en prevención a los/as NNA
 - Facilitar espacios de contraste y personas de referencia a la que poder acudir y consultar

- Apertura de las diferentes escuelas a miembros de DIDANIA en relación a este contenido.
5. Facilitar a DIDANIA y sus entidades la **capacitación de personas** para que sean **referentes y garantes** de la prevención de la violencia.
 - Empoderar a personas clave de las entidades
 - Formar a personas claves de las entidades
 - Facilitar espacios de contraste y diálogo entre esas personas clave
 - Garantizar los relevos de esas personas referentes en las entidades
 - Acompañar desde DIDANIA a esas personas referentes (espacios, coordinación, comunicación, seguimiento...)
 6. Hacer de **DIDANIA una entidad de referencia** en el Tiempo Libre Educativo Cristiano en temas de prevención de la violencia.
 - Poner en marcha el resto de acciones
 - Mantenerse al día e incorporar mejoras continuas en nuestros protocolos, discurso, materiales, formaciones...
 - Ampliar nuestra visión con el contraste y trabajo con otras entidades de tiempo libre y/o expertas en el tema
 7. Crear **recursos de apoyo y referencia** para la prevención dirigidos a nuestras entidades y las tareas que desarrollan.
 - Crear herramientas para el desarrollo de protocolos
 - Facilitar herramientas para el desarrollo de planes de acción
 - Recopilar los recursos disponibles
 - Crear un plataforma donde poder acceder y consultar los recursos
 8. Plantear un **trabajo con las familias** que participan de nuestros proyectos (incluirlos en algunas formaciones, protocolos, campañas de concienciación)
 - Facilitar materiales para el trabajo con familias
 - Proponer sesiones de formación para trabajar con las familias
 - Crear algún espacio de contraste y participación de las familias (hacerles cómplices de nuestro trabajo)
 9. **Concienciar y socializar** en DIDANIA y sus entidades la importancia de la prevención de la violencia.
 - Realizar campañas de socialización
 - Presentar los materiales en las diferentes entidades y a los diferentes agentes

- 
- Facilitar herramientas digitales que ayuden a la socialización (página web, redes sociales...)
10. Plantear el acompañamiento desde una **mirada cristiana**, facilitando claves, recursos, discurso...
- Crear materiales para acompañar
 - Incluir en los materiales didácticos recursos para la lectura cristiana y oración
 - Proporcionar formación desde DIDANIA para dar respuesta a estos perfiles
11. Impulsar un **trabajo coordinado entre los diferentes agentes** que intervienen en la educación (profesorado, monitorado, familias, equipos de intervención socioeducativa...).
- Proponer espacios de coordinación
 - Proponer protocolos conjuntos de actuación
 - Socializar nuestros protocolos entre los diferentes agentes
 - Invitar a participar en nuestras formaciones a los diferentes agentes.
12. Impulsar un **trabajo dentro de la Iglesia** en consonancia con nuestro discurso y nuestra tarea que reconozca y respalde la importancia nuestra tarea.
- Proponer algún espacio de trabajo con otras entidades eclesiales que puedan estar interesadas en trabajar en esta línea
 - Hacer llegar nuestro discurso a foros, espacios o personas clave dentro de nuestra Iglesia.
13. Crear un **Comité de Protección** con función asesora para todas las entidades miembro de DIDANIA.

5.- Retos pendientes y próximos pasos

Con el desarrollo de este documento marco, pretendemos generar una serie de herramientas para DIDANIA y las entidades adheridas, buscando establecer procedimientos y documentos que nos ayuden a prevenir y actuar contra la violencia dentro del tiempo libre educativo.

Con esta propuesta pretendemos desarrollar las siguientes herramientas:

1. **Cronograma de acciones anuales**

Objetivo: temporalizar y planificar las diferentes acciones que debe llevar a cabo dentro de DIDANIA en el marco de Educación en Prevención

Descripción: cada entidad debe generar una programación de las acciones, que refleje aspectos como:

- Requisitos legales de las personas que ejercen la parte educativa.
- Acciones preventivas con las personas destinatarias
- Acciones formativas con los agentes educativos.
- Acciones informativas con las familias de las personas destinatarias

2. Protocolos de actuación

Objetivo: ofrecer estrategias para prevenir y detectar desde el ámbito no formal los riesgos y situaciones de maltrato.

Descripción: debemos generar estrategias de intervención ante casos determinados, y que todas las personas vinculadas actúen de una forma estructurada y organizada. Los procedimientos que vamos a delimitar están relacionados con los siguientes aspectos:

- Protocolo de actuación ante la sospecha de maltrato físico, emocional o por negligencia.
- Protocolo de actuación ante la sospecha de casos de maltrato entre iguales.
- Protocolo de actuación ante la sospecha de casos de violencia sexual.

3. Plan de formación

Objetivo: Ayudar en la actualización de los planes de formación de las diferentes entidades

Descripción: es necesario revisar los planes de formación que están establecidos en las entidades, ya sean escuelas o redes, y comprobar que están incluyendo este contenido en sus itinerarios formativos. Esto supone que debemos actualizar dichos procesos para poder atender las diferentes realidades. Esto supondría también posibles acciones:

- Formación de las personas responsables de la entidad.
- Formación para los agentes educativos.
- Formaciones en temas concretos.
- Formación en acompañamiento para las víctimas, agresores, familias y NNA.

4. Material didáctico

Objetivo: generar un banco de recursos documental que permita atender el proceso educativo "Educando en prevención"

Descripción: una de las tareas claves dentro de nuestra intervención en materia de “Educando en prevención” debe ser el ofrecer un proceso formativo a nuestras personas destinatarias para que puedan adquirir una serie de conocimientos y destrezas que les ayude a distinguir las posibles situaciones de maltrato. Para ello debemos generar o recoger materiales que persigan los diferentes objetivos que plantea este marco: prevención e identificación.

Algunos de los contenidos que podrían abordarse son:

- Habilidades sociales.
- El buen trato
- La resiliencia
- ¿Cómo pedir ayuda?
- Conocimiento del cuerpo y límites
- Riesgos de los diferentes entornos.
- Uso de Internet

Los recursos formativos no deban atender solamente el proceso educativo del alumnado. Las personas implicadas en su proceso también deben atender sus conocimientos y estar preparados para atender cualquier módulo o caso. Los contenidos formativos deben estar centrados en los tres ejes nombrados a lo largo del documento:

- Prevención
- Detección
- Intervención

5. Acciones formativas

Objetivo: generar acciones educativas para que las personas destinatarias adquieran habilidades relacionadas con la prevención del maltrato.

Descripción: una de las tareas claves dentro de nuestra intervención en materia de “Educando en prevención” debe ser el ofrecer un proceso formativo a nuestras personas destinatarias para que puedan adquirir una serie de conocimientos y destrezas que les ayude a distinguir las posibles

situaciones de maltrato. Para ello debemos generar acciones educativas con varios de los círculos que acompañan a la infancia con la que trabajamos:

- Con las personas destinatarias.
- Con las personas que llevan a cabo las acciones educativas
- Con las familias de las personas destinatarias
- Con las entidades que estamos trabajando en el mismo ámbito

6. Código de conducta

Objetivo: generar un documento marco de DIDANIA que refleje todo el trabajo y las acciones destinadas a promover la Educación en Prevención, que luego pueda ser adaptado por las entidades.

Descripción: una de los documentos más relevantes dentro de nuestra tarea educativa debe ser el registro que recoja las actitudes que debe tener en cuenta cualquier persona implicada en la educación no formal y que esté en contacto con la infancia.

Cada persona educadora debe comprometerse a trabajar respetando los derechos de las y los menores y evitando cualquier actitud que ponga en riesgo la integridad de cualquier destinatario.

7. Plan de la entidad

Objetivo: generar un documento de la entidad que refleje todo el trabajo y las acciones destinadas a promover la Educación en Prevención.

Descripción: las entidades deben reflexionar y estructurar todas sus acciones relacionadas con el contenido que estamos abordando y reflejar en un documento referencial aquellos aspectos más relevantes sobre su actuación y prevención. Este documento podría contener los siguientes apartados:

- Mapa de riesgos.
- Compromiso y posicionamiento.
- Designación de un Responsable de Protección y de un Comité de Protección.
- Código de Conducta.
- Protocolo de actuación
- Proceso de selección de personas.
- Plan de formación interna.
- Plan de Comunicación interna y externa.
- Plan de participación de los agentes externos, colaboradores y financiadores.
- Plan de participación.

8. Anuario

Objetivo: informar a las diferentes personas vinculadas con las entidades miembro sobre diferentes aspectos relacionados con la temática "Educando en prevención"

Descripción: se elaborará una publicación anual impresa que recoja varios contenidos relacionados con la temática establecida, para que las personas vinculadas a las entidades adheridas a DIDANIA puedan adquirir información sobre temas concretos que nos afectan en nuestra tarea educativa.

5. Bibliografía

- Save the Children (2017) [*Ojos que no quieren ver. Los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema.*](#)
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019) [*Campaña de sensibilización contra la violencia hacia la infancia "Crecer sin violencia para vivir sin miedo".*](#)
- Aller Floreancig, T. Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social (2017 y 2019). *Construcción de entornos protectores, de buen trato y cuidado mutuo para niños, niñas adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad: un enfoque centrado en la dignidad de las personas.*
- Martínez García, C. Save the Children (2015). [*Violencia contra la infancia. Hacia un enfoque integral.*](#)
- Comité de los derechos del niño. Naciones Unidas (2011) [*Observación general N° 13. Derecho del niño a no ser objeto de ninguna de violencia.*](#)
- Aller Floreancig, T. (2013). [*Prevención de la violencia sexual contra la infancia y la adolescencia en España: la Campaña del Consejo de Europa para la prevención de la violencia sexual "Uno de Cada Cinco" y el marco de acción de ECPAT contra la explotación sexual infantil y adolescente en España. Intervención en la Conferencia Internacional "Prevenir el abuso sexual infantil".*](#)
- Comité de los Derechos Niño. Naciones Unidas (2006). [*Observación General N° 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes.*](#)
- Instituto de innovación, desarrollo e impacto social (2019). *Guía n°. 5: Glosario y definiciones. Colección Estrategias y herramientas para la construcción de entornos protectores, de buen trato y cuidado mutuo.*

- Instituto de innovación, desarrollo e impacto social (2020). *Guía nº. 22: Bases para la construcción de entornos resilientes para niños, niñas y adolescentes. Colección Estrategias y herramientas para la construcción de entornos protectores, de buen trato y cuidado mutuo.*
- Naciones Unidas. (1990). [Convención sobre los Derechos del Niño.](#)
- [Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.](#)
- [Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.](#)
- Generalitat de Catalunya (2018) [Protocolo de prevención de abusos sexuales en el ámbito del tiempo libre](#)
- Generalitat de Catalunya (2017) [Protocolo Marco de actuaciones contra el maltrato de niños y adolescentes de Cataluña.](#)
- Paulo Sérgio Pinheiro. (2006) [Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas.](#)